

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	R.R. 04 de febrero 06 de 2003	Se modifica totalmente el procedimiento: "Elaboración Planes de Auditoría Sectorial PAS y su consolidación en el Plan de Auditoría Distrital PAD adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 04 febrero 6 de 2003, dada la magnitud de las modificaciones determinadas por el equipo de Mejoramiento del Proceso de Prestación de Servicio Micro, las cuales incluyen cambios en su denominación, Alcance, Definiciones, Registros, Descripción de Actividades y Anexos.
2.0	R.R. 030 de mayo 21 de 2003	El procedimiento cambia de versión 2.0 a 3.0. El procedimiento se unificó con el Procedimiento de Seguimiento y Actualización del PAD. Se ajusto redacción de objetivo, alcance, base legal y definiciones. Se modificaron los anexos 1, 2, y 3, haciéndolos más ágiles y concretos en su estructura.
3.0	R.R. 051 de diciembre 30 de 2004	Se suprime la Modalidad de Auditoría de Seguimiento. Se incluye la definición de Control Social. Se incluye la actividad relacionado con enviar a la Dirección de Informática el PAD, con el fin de ser publicado en la Página WEB de la entidad, por ende se modifica el consecutivo de actividades del procedimiento. Se deja como ejecutor solo al Contralor Auxiliar en la aprobación de las solicitudes de modificación. Se Ajustó el anexo No. 1.

VERSIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4.0	R.R. 045 de noviembre 30 de 2005	Cambia de versión.
5.0	R.R. 018 de agosto 14 de 2006	<p>Se modifica el alcance del procedimiento en el sentido que su elaboración y consolidación inicia con la socialización de los lineamientos de la Alta Dirección que deben orientar la armonización, integración y articulación del Proceso de Prestación de Servicio Micro con los demás procesos a fin de asegurar una adecuada evaluación sectorial y de la gestión pública Distrital; termina con la activación del procedimiento para el Control de Documentos Internos.</p> <p>Se ajusta la base legal al Acuerdo 361 de 2009.</p> <p>Se establecen dos tipos de auditoria: Regular y especial esta última puede ser de seguimiento y Transversal.</p> <p>Se redefinen los lineamientos de la Alta Dirección buscando asegurar para el PAD y el PAE la armonización, integración y articulación de todos los procesos a fin de asegurar una adecuada evaluación sectorial y de la gestión pública Distrital.</p> <p>Se ajusta fase por ciclo.</p> <p>Se incluye cuadro sobre nivel de complejidad de los sujetos.</p>
6.0	R.R. 029 de Noviembre 3 de 2009.	